

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.918

RETIRO, 12 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 del 15/12/2010 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2011, los bienes Municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

<u>N° ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>VALOR \$</u>
C-1845	01 teléfono móvil G7206 black con pantalla táctil (touchscreen), cámara fotográfica, con tarjeta microSD De 2GB, cable USB, IMEI: 355424040044037 DESTINO : OFICINA PRE-CENSO PROVEEDOR : ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. FACTURA N° 13618483 DE FECHA 08/07/2011	29.990.-



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

